



RESOLUCIÓN-DNAT-2020-  
SALTA, - 4 NOV 2020  
EXPEDIENTE N° 10.588/12

0621

VISTO:

La Resolución DNAT-2012-0788 en la que se aprueba el tema y plan de trabajo de tesina del alumno BARROSO, Jorge Gustavo; y

CONSIDERANDO:

Que mediante nota de fecha 09/08/12 solicita ayuda económica para la realización de su tesis.

Que la comisión de Hacienda de la Escuela de Recursos Naturales le otorga la ayuda económica para la preparación de la tesina en Recursos Naturales y Medio Ambiente.

Que los comprobantes presentados fueron debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente, los cuales ascienden a la suma total de Pesos Quinientos Diez (\$ 510,00).

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: APROBAR las erogaciones realizadas por el Sr. BARROSO, Jorge Gustavo, por la suma total de Pesos Quinientos Diez (\$ 510,00) correspondiente a la ayuda económica para realizar su tesina de grado titulada "Prioridades de Conservación para las Asteráceas Medicinales de Argentina".

ARTÍCULO 2º: IMPUTAR los gastos de la presente rendición al presupuesto de la Facultad en la partida e inciso correspondiente.

R.0020.024.001.004.16.02.00.00.24.00.5.1.4.0000.1.21.3.4	\$	<u>510,00</u>
Total	\$	510,00



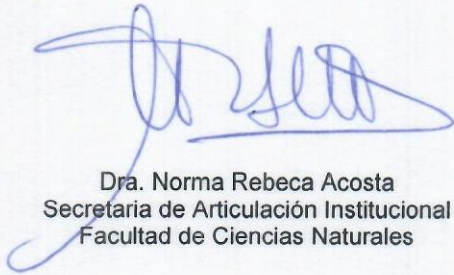
**NATURALES**  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA**  
Av. Bolivia 5150- Salta (4400)

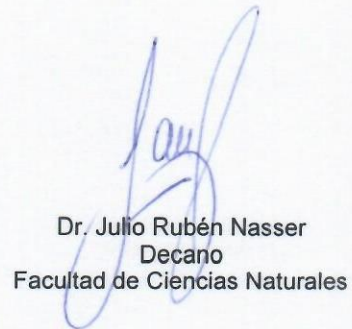
RESOLUCIÓN-DNAT-2020- 0621  
SALTA, - 4 NOV 2020  
EXPEDIENTE Nº 10.588/12

ARTÍCULO 3º: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su toma de razón y demás efectos.

msg



Dra. Norma Rebeca Acosta  
Secretaria de Articulación Institucional  
Facultad de Ciencias Naturales



Dr. Julio Rubén Nasser  
Decano  
Facultad de Ciencias Naturales